

CERTAMEN PRE ACERO 2019

Cristian Sanchez Duran
Jefe de Gestión y Promoción Cultural

DIRECCION DE CULTURA
Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario
(Av. del Congreso esquina Río Chubut – B° Paso de Jama – Palpalá – Tel.: (0388) 40 51 958)

REGLAMENTO

El **CERTAMEN PRE ACERO 2019**, busca reconocer el talento de artistas **que presenten propuestas de raíz folklórica en música y danza**, dándoles la posibilidad de llegar con su Arte al Festival Nacional del Acero y el Folklore 2019.

En las distintas instancias del certamen, tanto los organizadores como los participantes deberán regirse por las pautas que fija este reglamento, el que será punto de referencia ineludible en toda circunstancia. En caso de controversia frente a su interpretación, La Comisión Organizadora del Festival, resolverá de forma inapelable.

INSTANCIA MÚSICA

- Fecha a realizarse: Sábado 21 de septiembre de 2019.
- Lugar: Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario
- Horario: desde las 18:00 horas.

INSTANCIA DANZA:

- Fecha a realizarse: Domingo 29 de Septiembre de 2019.
- Lugar: Cine Teatro Altos Hornos Zapla
- Horario: desde las 09:00 horas.

DE LOS PARTICIPANTES

- Podrán participar del **CERTAMEN PRE ACERO 2019**, Todas aquellas personas mayores de 12 (doce) años, con la correspondiente autorización del tutor.
- Podrán participar ballets y grupos de la provincia y de otras provincias.

Los mismos competirán en los siguientes RUBROS:

- 1) CONJUNTO MUSICAL (solista vocal – dúo – conjunto instrumental) 1° y 2° lugar.
- 2) CONJUNTO DE DANZA (estilizada o tradicional). 1° lugar.
- 3) CUADRO ARGUMENTAL “PALPALÁ”. 1° lugar.

INSCRIPCION:

MUSICA: Hasta el Viernes 20 de septiembre se podrán inscribir en horarios de 08:00 a 12:30 o bien de 16:00 a 22:00 horas en la Casa de la Cultura Avenida Congreso Esquina Río Chubut.

DANZA: Hasta el día Viernes 27 de septiembre se podrán inscribir en la categoría en horarios de 08:00 a 12:30 o bien de 16:00 a 22:00 horas en la Casa de la Cultura Avenida Congreso Esquina Río Chubut.

PARTICIPANTES

- No podrán participar los Jurados de cualquier instancia del Certamen y sus familiares directos.
- Los participantes en cualquiera de los rubros deberán ser mayores de doce (12) años.
- No podrán participar los miembros de la Comisión de la Dirección de Cultura y/o quienes tengan relación contractual con ellos o con miembros del jurado.

SUFRAGIO Y GASTOS

La **COMISIÓN** del Festival Nacional del Acero y el Folklore 2019, no se hará cargo de ningún tipo de gasto de los Participantes y Representantes.

Cada participante actuará libremente en cuanto al proceder para el sufragado de gastos de sus representados. Con la debida anticipación les comunicará a estos el sistema a utilizar y tomará todos los recaudos necesarios por cualquier inconveniente que se suscitare.

GENERALIDADES

Los concursantes deberán respetar estrictamente el día indicado para su participación, debiendo hacerse presente junto al Representante Institucional con **UNA (1) HORA DE ANTICIPACIÓN** del inicio del evento, en el predio.

De la misma manera deberán estar presentes los seleccionados en el **Escenario del Festival Nacional del Acero y el Folklore 2019** en el predio del **MONUMENTO A SAN CAYETANO**, en el horario previamente estipulado y la correspondiente acreditación. El incumplimiento de esta cláusula motivará su **AUTOMÁTICA EXCLUSIÓN**.

CERTAMEN

*Los participantes se comprometen a aceptar fielmente las instrucciones de la **DIRECCIÓN DE CULTURA**, lo mismo que a no realizar actos, ni verter expresiones que busquen sensibilizar al **JURADO** o que afecten la ética, moral, buenas costumbres o hieran sensibilidad de las **AUTORIDADES, CONCURSANTES, JURADO, COMISIÓN y/o PUBLICO EN GENERAL**, tanto en el escenario como fuera de él, hechos que una vez comprobados, determinarán la descalificación del participante, pudiendo ser pasible de sanción la institución a la que representa, según sea la gravedad del hecho.

*Por razones organizativas al finalizar su actuación, y hasta tanto no se expida el jurado, los participantes, deberán permanecer a disposición de la Coordinación General del Espectáculo y **NO PODRÁN RETIRARSE DEL PREDIO**.

*La elección de los ganadores, en los distintos rubros, será efectuada por un Jurado Técnico, designado por la **COMISIÓN MUNICIPAL**, siendo sus resoluciones inapelables.

***Los tiempos de duración estipulados en cada rubro, tendrán un límite de tolerancia de 10 segundos pasados los cuales se procederá a interrumpir la presentación y será inapelable cualquier reclamo y/o pedido de consideración.**

*La vestimenta utilizada por los participantes en el escenario, deberá tener la corrección necesaria para su presentación, no pudiendo presentarse en short, bermudas y/o pantalones cortos, musculosas, ojotas, etc. a efectos de cuidar la imagen del espectáculo.

*No se permitirán, en ningún caso hechos y manifestaciones sociales, y/o públicas, que afecten la ética, moral, buenas costumbres o las que apelen a la sensibilidad del público y jurado.

*Los participantes deberán presentarse con todos los elementos necesarios, para su actuación; la **DIRECCIÓN DE CULTURA**, queda liberada de conseguir elementos, como así también de toda responsabilidad por pérdida o sustracción de los mismos.

*El **PRE ACERO 2019**, no se suspende por mal tiempo, por consiguiente, los representantes deberán estar en comunicación con la **COMISIÓN ORGANIZADORA**, a efectos de informarse de cualquier alteración en la programación. La no presencia a la hora establecida para su inicio hará pasible al participante a su exclusión lisa y llana del Certamen.

*Los participantes del **PRE ACERO 2019**, no podrán reclamar retribución alguna en concepto de derechos de transmisión ya sea radial y/o televisiva, que efectúe la **DIRECCIÓN DE CULTURA**, durante o después de sus actuaciones.

*En caso que haya un solo participante en su categoría, el jurado determinará si está en condiciones para acceder al Festival del Acero y el Folklore 2019, en caso contrario la categoría se declarará desierta.

*Forman parte del presente **REGLAMENTO**, el régimen de calificaciones del JURADO DE ACUERDO A PLANILLAS POR RUBROS ADJUNTAS y las sugerencias Básicas de sonido a tener en cuenta por los participantes.

***Cualquier situación no prevista en el Presente REGLAMENTO, será resuelta en forma inapelable por la COMISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA.**

*La Comisión, al igual que la Municipalidad de Palpalá, en ningún caso se responsabilizarán por los daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza que pudiera sufrir los participantes, en su persona o en sus bienes.

DE LOS PREMIOS

A todos los **GANADORES** del CERTAMEN PRE ACERO 2019, se les dará la oportunidad de participar dentro de la programación del festival mayor y una remuneración económica a los primeros lugares, según la categoría.

MUSICA:

1 PRIMER PREMIO: \$5.000.- (cinco mil pesos), LA GRABACION DE UN DEMO Y ACTUACION EN EL FESTIVAL DEL ACERO.-

2 SEGUNDO PREMIO: \$5.000.- (cinco mil pesos), Y ACTUACION EN EL FESTIVAL DEL ACERO.-

DANZA

1 PREMIO CONJUNTO DE DANZA (estilizada o tradicional): \$5.000.- (cinco mil pesos), Y LA PARTICIPACION EN EL FESTIVAL DEL ACERO

1 PREMIO CUADRO ARGUMENTAL “PALPALÁ”. \$5.000.- (cinco mil pesos), Y LA PARTICIPACION EN EL FESTIVAL DEL ACERO

Cristian Sanchez Duran

Jefe de Gestión y Promoción Cultural

DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO

Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario

(Av. del Congreso esquina Río Chubut – B° Paso de Jama – Palpalá – Tel.: (0388) 40 51 958)

CONJUNTO DE MÚSICA FOLKLORICA

Podrán participar todos los intérpretes de música folklórica, no habrá categoría distinta compitiendo tanto solistas como dúos o conjuntos folklóricos en una única categoría. Todos los participantes que interpreten música folklórica, en el escenario del Pre Acero 2019, ya inscriptos en la Dirección de Cultura.

En el **CERTAMEN**, los participantes deberán presentar en el momento de su inscripción, tres (3) temas, siendo obligatorio informar en forma correcta título, ritmo y la autoría de los mismos, de los cuales se interpretarán dos temas, uno elegido por el concursante y otro que será elegido por el Jurado **antes** del comienzo. En caso de empate, se interpretará el tercer tema. El tiempo máximo de duración de cada tema será un máximo de cinco (05) minutos.

Podrán participar de este rubro el intérprete en folklore con el acompañamiento musical con la cantidad de músicos que estimen conveniente, que serán los mismos con quienes se presentarán en el Festival Nacional del Acero y el Folklore 2019.

NO SE PERMITIRÁ pista o música grabada en ningún caso, ni acompañamiento coral.

CATEGORIA RUBRO DANZA

1) CONJUNTO DE DANZA (ESTILIZADA o TRADICIONAL)

En este rubro se realizará una puesta de carácter artístico asociada al folklórico. Esta podrán utilizar técnicas modernas (contemporáneo, clásico, jazz, etc).

Se podrán utilizar elementos con la concepción escénica total. (NO ESCENOGRAFIA)

El ganador de este rubro tendrá la oportunidad de participar como uno de los números centrales del Festival del Acero y el Folklore 2019, presentando el mismo cuadro ganador.

- La duración de la presentación en la ronda tendrá un mínimo de (8) minutos y un máximo de doce (12) minutos donde se podrán combinar diferentes temas musicales y/o ritmos (ejemplo: bailecito y cueca, chacarera y zamba.)
- Los integrantes del cuerpo de baile deberán tener una cantidad mínima de dieciséis (16) personas, no necesariamente conformados en pareja, siendo la cantidad máxima de treinta (30) personas.
- Queda terminantemente prohibido utilizar fuego y/o elementos que puedan considerarse peligrosos tanto para: los participantes, el desarrollo de la escena, como para los bienes de la Comisión.
- **En caso de ser seleccionados este rubro podrá prever reemplazos de sus bailarines, manteniendo la cantidad seleccionada e informando a la organización. Para ello deberán haber sido inscriptos antes del Festival del Acero y el Folklore 2019 con todos sus datos (foto y DNI).**
- El jurado evaluará la puesta en escena en su totalidad, teniendo en cuenta: *temática *composición coreográfica *manejo del espacio escénico *técnica *interpretación *vestuario, maquillaje y accesorios *utilería * música * propuesta *producto final.
- En caso de ser seleccionado deberán presentarse en el Festival del Acero y el Folklore 2019 con el mismo cuadro seleccionado.
- La presentación de la música deberá hacerse en pen-drive en perfectas condiciones, trayendo solo el tema a ser utilizado en la presentación. En caso de usar música editada, la misma deberá estar ya preparada en un solo track.

2) CUADRO ARGUMENTAL

En este rubro se realizará una puesta de carácter artístico argumental asociada a un hecho **HISTORICO, MITOS O LEYENDAS PALPALEÑOS**, al repertorio y discurso corporal regional, de cuyo enunciado emerja con claridad la primacía del ejercicio de la danza. Esta podrá ser en cualquiera de sus modalidades tradicional o estilizada, o la combinación de ambas.

Se podrán utilizar elementos de utilería afines con la concepción escénica total.

Estilísticamente la aplicación de las técnicas de las diferentes disciplinas artísticas tendrá que estar directamente relacionadas con la esencia del mensaje propuesto.

- La duración de la presentación en la ronda tendrá un mínimo de ocho (8) minutos y un máximo de doce (12) minutos.

- Los integrantes del cuerpo de baile deberán tener una cantidad mínima de dieciséis (16) personas, no necesariamente conformados en pareja, siendo la cantidad máxima de treinta (30) personas.
- La música será de libre elección en la ronda, debiendo articularse con la temática y con la/s forma/s coreográfica/s adoptadas, valiéndose además de sonidos, efectos especiales si fueran necesarios para la concreción de la puesta. En caso de la participación de músicos y/o relatores en vivo, si bien son integrantes del grupo no se incluyen en los cupos mencionados para los bailarines, y deberán ser como máximo cuatro (4) personas.
- El vestuario, el maquillaje y accesorios son datos reveladores de los personajes y de la situación dramática por lo que guardarán estrecha relación con la puesta.
- La escenografía y elementos de utilería deberán limitarse a elementos básicos e indispensables para ambientar situaciones y acciones evitando aquellos que entorpezcan la dinámica y desarrollo del Certamen.
- Queda terminantemente prohibido utilizar fuego, fuegos artificiales, materiales inflamables y/o elementos que puedan considerarse peligrosos tanto para: los participantes, el desarrollo de la escena, como para los bienes de la Comisión.
- **En caso de ser seleccionados este rubro podrá prever reemplazos de sus bailarines, manteniendo la cantidad seleccionada e informando a la organización. Para ello deberán haber sido inscriptos antes del Festival del Acero y el Folklore 2019 con todos sus datos (fotocopia del DNI).**
- El jurado evaluará la puesta en escena en su totalidad, teniendo en cuenta: *temática *composición coreográfica *manejo del espacio escénico *técnica *interpretación *vestuario, maquillaje y accesorios *utilería *música *propuesta *producto final.-
- En caso de ser seleccionado deberán presentarse en el Festival del Acero y el Folklore 2019 con el mismo cuadro seleccionado.
- La presentación de la música deberá hacerse en pen-drive, trayendo solo el tema a ser utilizado en la presentación. En caso de usar música editada, la misma deberá estar ya preparada en un solo track.



MÚSICA - PLANILLA DE INSCRIPCIÓN – PRE FESTIVAL DEL ACERO 2019

NOMBRE DE:	
RESPONSABLE	Nombre y Apellido:.....
	DNI N°..... CUIL:.....
	Fecha de Nacimiento:...../...../.....
	Domicilio:..... N°:.....
	Ciudad:..... Prov:.....
	Teléfono: Fijo:..... Cel:.....
Mail:.....	
RESEÑA ARTISTICA	
RIDER TECNICO	
CANTIDAD DE INTEGRANTES:(tiene que coincidir con la documentación presentada)	
TEMAS A INTERPRETAR	
1) Nombre del Tema:.....	
Autor:..... Duración:.....	
2) Nombre del Tema:.....	
Autor:..... Duración:.....	
3) Nombre del Tema:.....	
Autor:..... Duración:.....	
DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A ESTE ANEXO:	
- Fotocopia DNI / En caso de ser menor de edad presentar autorización de padres y/o tutor (sin excepción).	

Firma y aclaración del responsable:.....